

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES XX6909 SEMESTRE DE PRIMAVERA 2022

05/12/2022 Vence plazo para que los alumnos soliciten prórroga de entrega de informe final. El Departamento podrá autorizar 4 u 8 semanas (con un máximo de 8 semanas para todos los procesos). Las prórrogas deberán ser solicitadas a través de Ucampus, Workflow y deberán incluir una justificación fundamentada.

12/12/2022 Vence plazo para que los profesores quía respalden o rechacen las solicitudes de prórroga del informe final de sus alumnos.

16/12/2022 Vence plazo para que el Coordinador de Titulación del Departamento autorice o rechace las solicitudes de prórroga de entrega de informe final.

## 19/12/2022 VENCE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL CURSO XX6909.

Este informe es la primera versión, completa, del Trabajo de Título; el alumno debe entregar copias al Profesor Guía, Profesor Co-Guía y Profesor Integrante.

Vence plazo para que los Departamentos envíen el acta de alumnos que NO entregaron su Informe Final 26/12/2022 (Deberán ingresar en notas parciales de u-cursos nota inferior a 4,0, lo que se traducirá en el acta como nota R) y soliciten a la Subdirección de Gestión Docente la reprobación retroactiva del curso introducción al trabajo de título de estos alumnos.

Vence plazo de tres semanas para calificar Informe Final por parte del Profesor Guía y el Profesor 09/01/2023 Co-Guía. El Profesor Integrante de la Comisión Examinadora solo entrega observaciones sobre dicho informe, no lo califica.

- Si el informe es aceptado, obtendrá entre 4,0 y 7,0. Los profesores deberán comunicar a los alumnos aprobados las observaciones que les merezca el Informe Final.
- El informe se estima aceptable, pero requiere cambios significativos, ejecutables en un plazo breve, se suspenderá la calificación y el alumno tendrá que presentar un nuevo informe en un plazo de 4 semanas (13/03/2023)
- c. El Informe no se considera aceptable, la calificación será R (Reprobado). Se deberá ingresar en notas parciales de u-cursos nota inferior a 4,0, lo que se traducirá en el acta como nota R.

16/01/2023 Vence plazo para que los alumnos soliciten prórroga de entrega de la versión definitiva del informe final. El Departamento podrá autorizar 4 u 8 semanas (con un máximo de 8 semanas para todos los procesos). Las prórrogas deberán ser solicitadas a través de Ucampus, Workflow y deberán incluir una justificación fundamentada.

Vence plazo para que los profesores quía respalden o rechacen las solicitudes de prórroga de la versión 23/01/2023 definitiva del informe de sus alumnos.

> Vence plazo para que el Coordinador de Titulación del departamento autorice, respalde (en caso de haber excedido el plazo de 8 semanas) o rechace las solicitudes de prórroga de entrega de la versión definitiva del informe.

Fecha documento: 14.10.2022

27/01/2023



06/03/2023	VENCE EL PLAZO PARA QUE LOS ALUMNOS CUYO INFORME FUE ACEPTADO EN PRIMERA
	INSTANCIA (09/01/2023) ENTREGUEN LA VERSIÓN DEFINITIVA del mismo en la Secretaría Docente

de su Departamento, incorporando las observaciones de los profesores.

10/04/2023 Vence plazo para que los alumnos soliciten prórroga para rendir examen de título. El departamento

podrá autorizar 4 u 8 semanas (con un máximo de 8 semanas para todos los procesos). Las prórrogas deberán ser solicitadas a través de Ucampus, Workflow y deberán incluir una justificación

fundamentada.

17/04/2023 Vence plazo para que los profesores guía respalden o rechacen las solicitudes de prórroga para rendir

examen de título de sus alumnos.

21/04/2023 Vence plazo para que el Coordinador de Titulación del departamento autorice, respalde (en caso de

haber excedido el plazo de 8 semanas) o rechace las solicitudes de prórroga de rendición de examen de

título.

24/04/2023 VENCE PLAZO PARA QUE ALUMNO RINDA EXAMEN DE TÍTULO. La fecha de examen no podrá ser

posterior a 8 semanas después de la entrega del informe definitivo.

Nota Art. 70 La Comisión de Titulación del Departamento podrá autorizar prórrogas a los plazos indicados hasta un

máximo de dos meses acumulados, previa información a la Escuela. El Director de la Escuela podrá autorizar nuevas prórrogas hasta un máximo de dos meses acumulados adicionales, sólo por circunstancias de fuerza mayor acreditada. Prórrogas adicionales por causales graves de fuerza mayor

sólo podrán ser autorizadas por el Decano.

## \*Alumnos con Calificación Suspendida

13/03/2023 Vence el plazo para que aquellos alumnos cuyo informe obtuvo una calificación suspendida en primera

instancia presenten una segunda versión corregida del mismo a los profesores de su comisión.

27/03/2023 Vence el plazo para que los profesores califiquen la <u>segunda versión</u> de los informes con calificación

suspendida, siguiendo el mismo procedimiento del primer informe. Los profesores deberán comunicar a

los alumnos aprobados las observaciones que les merezca el Informe Final.

24/04/2023 Vence el plazo para que los alumnos cuyo informe fue aceptado en una <u>segunda instancia</u> (13/03/2023)

entreguen la versión definitiva del mismo en la Secretaría Docente de su departamento, incorporando

observaciones de los profesores.

19/06/2023 Vence plazo para que el alumno rinda examen de título. La fecha de examen no podrá ser posterior a 8

semanas después de la entrega del informe definitivo.

Nota Art.67

p.3

Los examinadores comunicarán su calificación o la decisión de suspenderla, por escrito y de manera fundada, al estudiante y al Coordinador de Titulación del Departamento correspondiente. Si no lo hacen en el plazo indicado, el informe se considera aprobado y el Coordinador de Titulación procede a calificar el Trabajo de Título con la nota de presentación del estudiante, según se la define en el Artículo 69.

Fecha documento: 14.10.2022

